

Año XXXI Santa Isabel 16 de SEPTIEMBRE de 1934 Núm. 835

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

SUMARIO. Portada, nuestro gradado—Santoral—Ideas revueltas—Orientación fundamental—Noticias de la Colonia; de Santa Isabel.—Radios de prensa.



NUESTRO GRABALO.

Uno de los mejores puentes primitivos que años atrás en nuestra zona continental se construyeron allá por los kilómetros doscientos y pico de nuestra carretera Bata—bibiyín. De resistencia a prueba de bomba durante los primeros tiempos, iban ellos cediendo poco a poco a la inclemencia de los elementos y las corrientes impetuosas que sobre los ríos de cuando en cuando se precipitaban, poniendo en graves apuros a más de un conductor; naturalmente como se hacían ellos con muy buena voluntad y muchos arrestos es verdad, pero sin nada más que los materiales que sacaban del bosque, con un año escaso de servicio tornábanse ellos imposibles cuando no peligrosos. Por fortuna ya quedan pocos de estos puentes, ya que nuestras Obras P. los han ido reemplazando por otros más sólidos y duraderos.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 17 L. Ss. Justino, Narciso y Adriana mrs.
 18 M. Ss. Tomás de Villanueva arz. y cf.
 19 M. Ss. Enero, Feste y Félix mrs.
 20 J. Ss. Eustaquio, Agapito y Cándida mrs.
 21 V. Ss. Mateo ap. y Jonás prof.
 22 S. Ss. Mauricio, Víctor y Vidal mrs.
 23 D. † Ss. Lino, Tecla, Socio y Andrea mrs.

IDEAS REVUELTAS

El Patronato de Indígenas; el arreglo de lo que se llama "*palabras de Mujeres*" el arriendo de las fincas indígenas; he ahí tres puntos interesantes, que deben llamar la atención del poder público, si se quiere que el indígena llegue a sentir sobre sí la bienhechora tutela del Estado, quien ha cargado sobre sus hombros la responsabilidad ante el mundo civilizado de la cultura social de este pueblo en toda su amplitud.

El Patronato, de creación antigua entre nosotros, pero de un formato muy moderno, ha sido siempre considerado, justamente, ya desde el momento de su creación, como una institución esencialmente benéfica; como una especie de espíritu tutelar del indígena; y, como una fuerza supletoria de su capacidad civil: el indígena llegó a formarse una idea verdadera de la institución; la miró con cariño y cifró en ella sus esperanzas, porque, por el espíritu que inspiró su creación; por lo que constituye toda la razón de su existencia; y, por lo que se distingue de los otros negociados del Estado, es precisamente por ser una entidad, que está llamada a realizar una obra verdaderamente paternal y proteccionista sobre el indígena, cuyas deficiencias, provenientes de su estado social, debe suplir, nó anulando la personalidad de aquel, sino asesorándola, dirigiéndola y robusteciéndola, siempre, pero de un modo especial en su contacto con una raza superior: el indígena es un menor de edad, es verdad; pero con la conveniente explicación de esa idea.

Este es el verdadero concepto de lo que es el Patronato de Indígenas: sacarlo de lo que esa idea entraña, es hacer de la entidad un nuevo

negociado burocrático, con los inconvenientes de crearlo sin responder a ninguna necesidad: ya, que suprimiendo del Patronato la idea humanitaria, de beneficencia y protección al indígena como un cometido esencial de la institución, todas sus cuestiones, podrían ser resueltas por cada uno de los respectivos negociados a los que pudieran afectar.

Se llevan los asuntos por los Indígenas al Patronato, porque es una Institución muy suya, en la que encuentran un guía razonable en sus trámites, un apoyo en sus gestiones y porque en él son más fácilmente resueltos y con un criterio proteccionista: esa facilidad se produce, en la economía de los trámites, gratuitos de suyo; en el asesoramiento en sus gestiones, encontrándose con un personal ad hoc, en el que encarnado como un deber el espíritu eminentemente colonizador y proteccionista del Estado, dedica toda su labor a asentar la personalidad del indígena, tanto económicamente, como familiarmente y en medio de la sociedad, ya que la función del Patronato es eminentemente civilizadora y una como salvaguardia de la propiedad y libertades indígenas.

Nosotros que asistimos activamente a la hora de su reorganización actual, vimos desde el primer momento, que en la nueva estructura, había una buena intención, pero que al imprimirle una contextura burocrática, se entraba en la complicación, perdía mucho de su antigua sencillez, a la que sólo faltaba el que se revistiera al Patronato de una fuerza, inherente a su constitución, en virtud de la cual, pudiera hacer efectivos sus acuerdos, como los hace efectivos, por ejemplo, la jefatura de Policía; el Consejo de Vecinos, o bien un Comandante de puesto: esto faltaba a la institución y a esto no se proveyó; y, tanto, que si hoy, tiene su fuerza, el Patronato es únicamente por la posición, que dentro del Estado y prescindiendo de la Entidad tienen las personas, que lo constituyen, pero, nó en virtud de la misma institución: el Patronato por el bien del Indígena debe ser algo más que un amigable componedor o una especie de hombre bueno.

Todo eso ha traído en pos de sí y naturalmente, al igual que en otros negociados y quizás más por no contar con fondos presupuestarios, un aumento en las gabelas, llámensele derechos, que quizás, con ser todo lo naturales que se quiera, no se armonizan

siempre bien con la idea de protección y beneficencia, que es la fundamental de la institución: y esto, y el que al tramitarse por necesidad con lentitud los asuntos y dejarse en mucho la información al criterio unipersonal de la secretaria, ha hecho que se reste prestigio a una institución, que se llegó a considerar prácticamente como uno de tantos negociados, con la agravante de que no tiene de sí aquella eficacia propia de las instituciones de su índole, cuando debiera ser modelo de sencillez en sus procedimientos; de rapidez en su actuación; y de ecuanimidad y rectitud en sus juicios, teniendo como misión ser la defensora de los verdaderos derechos del indígena y esto de tal manera, que en igualdad de circunstancias, debiera inclinarse la balanza de la institución a favor de indígena, ya que él es quien posee el derecho mientras no se pruebe lo contrario; y, en circunstancias desfavorables a este, debe buscar una fórmula que aminore en lo posible el perjuicio que pueda irrogarse al natural del país, que por algo se trata de favorecer a la raza aborígen, a los que se llama nativos.

Nosotros no entramos a juzgar el personal que en virtud del Estatuto del Patronato entran en su composición: bastantes de ellas forman en razón de su cargo: eso ya es una garantía: pero, siendo necesario, para el recto desempeño de la misión a aquel confiada el conocimiento de lo que constituye el modo de ser de nuestros indígenas y su psicología, eso, creemos que de él deben formar parte individuos de arraigo en el país, con cuatro o seis años, por lo menos, de convivencia colonial; funcionarios-abogados; prestigios de la agricultura y comercio por su seriedad y conciencia, con una buena representación indígena; y, todo en una proporción bien combinada con relación al funcionamiento de la institución.

Uno de los Vocales debería ser Vocal de turno para el arreglo de palabras menores tituladas *avenencias o comparencias*, no dejando la responsabilidad de ello únicamente al criterio unipersonal de la secretaria con su asesoría confidencial: el resultado de todo esto, así como los instrumentos de información para asuntos mayores, aunque intervenido por el Vocal de turno, pasarlos a todos los vocales de la Junta, para que al llegar al pleno de la reunión, se dé cuenta la Entidad de lo que se trata y no se firme en barbecho.

Así se llevará la confianza en el Patronato

a la convicción del indígena, que no verá en esa institución una de tantas oficinas burocráticas, sino una institución de carácter patronal y gratuita de suyo, encaminada por su fundación y actuación a su mayor provecho material y cultural, así como al aflanzamiento de sus propiedades y a un mejoramiento económico-familiar en armonía con el desenvolvimiento progresivo del país.

Ruiaz.

ORIENTACIÓN FUNDAMENTAL

Con fecha 20 de julio la Gaceta publicaba un Decreto suprimiendo la Dirección General de Marruecos y Colonias: el 27 del mismo mes otro Decreto crea un organismo nuevo técnico central asesor directo de la Presidencia del Consejo de Ministros titulado Inspección General de Colonias.

Entre estos dos Decretos aparece en la Gaceta con fecha 26 de julio de 1934, otro refrendado con la firma del Excmo. Sr. Presidente de la República y por el Jefe del Gobierno, asentando las bases para una reorganización colonial extensa.

El Decreto es de una importancia excepcional y por él se va a la transformación en la vida colonial, ya que en ella influyen de una manera muy activa los servicios coloniales y su orientación.

Son bases, es cierto, pero ellas marcan una orientación, que debe servir para encauzar según su espíritu, su legislación como plementaria.

Por su importancia, creemos un deber para con nuestros lectores el reproducir ese interesante Decreto íntegro: dice así:

DECRETO. "El desarrollo de las actividades coloniales constituye una atención preferente en todos los países.

Esta atención adquiere caracteres apremiantes en esta hora en que el comercio colonial influye de manera decisiva en la economía de los pueblos.

El Gobierno de la República, siguiendo este rumbo, ha de prestar una especial asistencia a las posesiones españolas del Africa occidental para que, despertando nuevos estímulos y corrigiendo añejos abandonos, logre organizar adecuadamente los trabajos de colonización en aquellos territorios.

Para conseguir este objetivo es necesario establecer las líneas fundamentales de un programa colonial que asegurando la continuidad de la obra colonizadora, brinde a posibles cambios de táctica el margen discrecional que requieren las circunstancias de cada momento y las necesidades de cada situación.

Esas bases permanentes consisten:

Primero. En la mejora moral y material de la población indígena para que, de un modo evolutivo y al amparo de las medidas oportunas, alcance:

a) Una elevación cultural que la capacite para el ejercicio de sus funciones en la Administración pública y en las Empresas particulares.

b) La incorporación a las corrientes de trabajo organizado.

c) El establecimiento de poblados fijos que eliminen el nomadismo, mediante la creación de fincas comunales y el fomento general de sus intereses.

d) La reorganización del Patronato de indígenas para atender en forma eficiente a todas las necesidades de asistencia social.

e) La reorganización de los servicios sanitarios con la existencia en cada demarcación de un centro fijo hospitalario, dotado además de una casa anexa de maternidad y el funcionamiento de equipos móviles que puedan fácilmente trasladarse donde lo exija la necesidad de combatir cualquier foco endémico.

Segundo. En la reorganización política y administrativa para obtener el mayor y más perfecto desarrollo de todos los servicios, mediante:

a) La división de los territorios en demarcaciones administrativas.

b) La modificación de los servicios administrativos y técnicos en armonía con la función que deben realizar.

c) La creación de un registro territorial que recoja los trabajos de agrimensura e inicie la formación de un catastro que permita conocer con exactitud aquellos territorios; y

d) La reglamentación de los Consejos de vecinos y Cámaras agrícolas y forestales para dotarlos de una organización eficaz.

Tercero. En la rápida puesta en valor de las posesiones mediante las siguientes medidas:

a) Resolución del problema de la mano de obra en virtud de convenios con las colonias vecinas para la contratación de braceros.

b) Apertura de concesiones después de un detenido estudio en los aspectos comercial y técnico-agrícola.

c) Creación de establecimientos bancarios y de crédito agrícola para facilitar el desenvolvimiento económico.

d) Reforma del régimen fiscal para obtener los medios necesarios a cubrir las necesidades de la Colonia, sin establecer trabas en el desarrollo de su riqueza.

e) Ejecución de un plan de obras públicas urgentes; y

f) Mejora de los medios de transporte y comunicaciones marítimas.

Cuarto. Desarrollo de estas líneas generales mediante:

a) La formación de una legislación colonial que, desechando el criterio de imponer las normas metropolitanas, se adapte a las modalidades del país; y

b) La preparación de los funcionarios por la asistencia obligada a los cursos que organice la Escuela Colonial.

Este aspecto de aportación personal se completará con un reglamento de inmigración para garantizar la solvencia moral de los colonizadores.

Estas bases, que constituyen el programa colonial, habrán de articularse de un modo rápido para lograr en breve plazo la reorganización de los servicios, y teniendo en cuenta que la Sección Central de Colonias que formaba parte de la suprimida Dirección general de Marruecos y Colonias no puede, por diversas causas, llevar a cabo esta labor en la forma que las necesidades del momento exigen, el Gobierno, en el ejercicio de la facultad contenida en el artículo 5.º de la ley de Presupuestos generales del Estado para el segundo semestre de 1934, de fecha 30 de junio último, crea un organismo técnico de Colonias con las garantías necesarias para llevar a buen término los trabajos de especialización colonial.

En este organismo, que se denominará Inspección General de Colonias, se vincula una organización administrativa que atienda eficazmente a todas las modalidades coloniales, se establece una biblioteca y un museo colonial como medio de llevar a cabo los trabajos de divulgación, se crea una Escuela colonial que organice los cursos de capacitación para el personal europeo que ha de realizar funciones en la colonia, y por último,

se funda una Agencia colonial que se encargue de relacionar a productores y consumidores y demostrar en sus locales al público de la metrópoli los productos que salen de la colonia. Esta organización se completará con la constitución de un Consejo colonial metropolitano, integrado por representaciones de todos los intereses coloniales, para que, una vez encauzada la organización colonial, actúe de órgano consultivo del Gobierno.

Por lo expuesto, y a propuesta del presidente del Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar:

Artículo 1.º Se crea una Inspección General de Colonias como organismo técnico central asesor directo del Presidente del Consejo de Ministros.

Art. 2.º Este organismo de la Administración central tendrá a su cargo todos los asuntos que se refieran al régimen, gobierno y administración de las posesiones españolas del Africa occidental, bajo la dependencia del Presidente del Consejo de Ministros.

Ningún otro departamento ministerial podrá dictar disposiciones que se refieran a los asuntos de dichos territorios, quedando facultada la Inspección general para solicitar de dichos departamentos, cuando lo estime oportuno, los asesoramientos técnicos pertinentes.

Art. 3.º Los servicios afectos a la Inspección general de Colonias se organizarán en la forma siguiente:

- a) Secretaría general.
- b) Sección administrativa y comercial.
- c) Sección de Intervención y Contabilidad.

Art. 4.º La Secretaría general tendrá a su cargo: los asuntos de personal, tanto de la Administración central como colonial; la Dirección delegada de los cursos de estudios coloniales, los trabajos de divulgación colonial, los referentes al funcionamiento de la Agencia colonial, las Asesorías técnicas de Sanidad, Forestal, Agronómica y de Obras públicas, el Negociado militar, estudio de Tratados, cifra y Registro general.

Art. 5.º La Sección Administrativa y Comercial entenderá en los asuntos referentes al régimen de la propiedad y concesiones, enseñanza indígena, política indígena, justicia, colonización, inmigración, estadística, comercio y todos los relativos al régimen político y administrativo de los territorios.

Art. 6.º La Sección de Intervención y Contabilidad tendrá a su cargo: el servicio de Intervención central del gasto y Subdelegación en la colonia, desarrollo de la contabilidad y todos los asuntos económicos tributarios y financieros.

Art. 7.º El gobernador general de los territorios se entenderá con la presidencia del Consejo de Ministros por mediación de la Inspección general de Colonias.

Art. 8.º De los asuntos que se refieran al régimen, gobierno y administración de los territorios de soberanía del Sahara español y de Ifni entenderá actualmente la Secretaría técnica de Marruecos de la Presidencia del Consejo de Ministros y pasarán a depender de la Inspección General de Colonias cuando el Gobierno lo estime oportuno en razón a la situación política de aquellos territorios.

Art. 9.º El presidente del Consejo de Ministros dictará las órdenes necesarias a la mejor ejecución y desarrollo de este decreto.

Art. 10.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.»

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Al rededor del mundo. Tal es la proeza que va realizando el Yate español "EXIR-DALLEN" de la matrícula de Vinaroz, provincia de Castellón, de 128 toneladas: llegó a nuestro puerto el día 9 procedente de Lagos: estará aquí unos ocho días, partiendo después para el Brasil. Todos los tripulantes son españoles en número de 11, menos uno que es de Cabo Verde; los pasajeros son diez todos de nacionalidad española, excepto dos que los son de alemana.

Lista de Tripulantes. 1 Fernando de Cárdenas y Abárzuza, Propietario y Capitán; 2 Bartolomé Pons Tuñury, Capitán de la Ma. Mercante; 3 Cayetano Carola del Pino, Contramaestre; 4 José Balaño Oliva, Mecánico; 5 José Suárez Santana, Marinero; 6 Vicente Torregrosa Mulero, id.; 7 Antonio Alvarez Cruz id.; 8 José María Sharbi Martín, id.; 9 Ramón M. Díaz, id.; 10 Pilar Cuervo Ma-

sonnave, Camarera; 11 Antonio dos Reis Cocinero.

Lista de Pasajeros. 1 Isábel de Cárdenas y Coello; 2 Margarita de Cárdenas y Coello; 3 Rafael de Cárdenas y Coello; 4 León de Cárdenas y Coello; 5 Carlos Sharbi Martín; 6 Rodolfo Obregón Chorot; 7 Alberto Corrochano, 8 Tomás Epeldegui, Médico; 9 Walter Stahl Fotógrafo; 10 Crete Stahl Nurse.

Obituario. Víctima de un accidente automovilista falleció el día 10, Don José Domínguez López, comerciante de Santa Isabel. La conducción del cadáver al cementerio constituyó una verdadera manifestación de duelo, asistiendo al entierro la colonia portuguesa en pleno, a la que pertenecía el finado, y bastantes otros Sres. europeos. Muy apreciada la personalidad en Santa Isabel, ha sido muy sentida su desaparición. Elevemos una oración por el eterno descanso del alma del finado, al mismo tiempo que damos nuestro pésame a la familia. R. I. P.

Cambio moneda. Gaceta del 10 publica orden fijando el cambio de ciento treinta y ocho enteros con cuarenta y tres céntimos para aplicar derecho moneda corriente durante segunda decena mes actual.

De enhorabuena. El día 9 se celebró en la Santa Iglesia Catedral el enlace matrimonial de Don Francisco García Sastre con la Señorita, Dña. Antonia Rodríguez Estévez, naturales de El Barco de Avila. Dadas las simpatías de que goza en nuestra población el Sr. García no es de extrañar le acompañara una selecta multitud de jóvenes principalmente, en ese acto solemne de su vida. Los jugadores del fútbol suspendieron la partida que tenían combinada para ese día y la trasladaron al día 16 con el objeto de adherirse a las alegrías de los nuevos desposados. Nuestra enhorabuena y que el cielo les depare muchísimos años de felicidad bien cumplida; fueron apadrinados por D. Esteban Sastre y Dña. Hipólita Jiménez, con los testigos D. Carlos Casajuana, y Julián García.

Traslado de local. Se ha trasladado a un local excelentemente amueblado para el objeto la Peluquería Gil; instalándose entre la farmacia del Sr. Ceballos, su nueva casa y los "Almacenes el Metro". Es un establecimiento digno por todo su conjunto, sirviéndose con esmero al público que solicita sus servicios.

Nueva Instalacion. El lugar que ha dejado vacante la Peluquería Gil, ha sido ocupado por otra industria nueva entre nosotros: tal ha sido la instalación de la Repostería y Pastelería de D. Joaquín Mac. Le deseamos suerte y mucha clientela: la elaboración se hará en el Horno S. Honorato, a donde se pueden hacer los pedidos especiales.

RADIOS DE PRENSA

9 A última hora de ayer se registró un grave incidente en Carabanchel: un grupo de extremistas intentó asaltar el Cuartel de la Guardia Civil: las fuerzas repelieron la agresión, resultando un muerto y varios heridos. También en Cuatro Caminos se registró otro grave incidente y del que resultó muerto Saturnino Gómez, al disparar la Policía para disolver un grupo que pretendía levantar los railes del tranvía después de haber hostilizado durante largo rato los vehículos.—El mismo día parece que se dieron órdenes para volver al trabajo, dándose por terminada la huelga. Durante el día de hoy las calles de Madrid han estado muy concurridas. El mitin que se trataba de impedir se celebró con gran entusiasmo y el único resultado de la huelga ha sido los lamentables sucesos ocurridos durante el día y de los que han resultado algún muerto y varios heridos por colisión con la fuerza pública. Había la impresión de que la huelga duraría hoy y mañana pero la actuación del Gobierno ha debido hacer desistir a los dirigentes que anoche mismo dieron la orden de terminar la huelga. Esta mañana a primera hora la casa del pueblo y todas las oficinas socialistas y comunistas siguen clausuradas, continuando detenidos algunos de los dirigentes socialistas.—No se tienen noticias del acto celebrado en Covadonga, pero hay la impresión de que trascurriría sin novedad, aunque en Asturias se declaró la huelga general; el Gobierno adoptó grandes precauciones. Se espera con gran interés conocer el discurso pronunciado por el Sr. Gil Robles, pues se cree que habrá fijado su actitud frente al Gobierno; este dimitirá hacia el día 28 del mes actual, desistiendo de presentarse al Parlamento, donde sería derrotado en las primeras sesiones; se dice que la mayoría de los Ministros que componen el actual Gobierno

ophian que la crisis debe resolverse antes de la presentación al Parlamento, formando entonces un Gobierno de amplia mayoría, que pueda gobernar desahogadamente: aunque la situación actual es aún algo confusa, pero en el transcurso de unos cuantos días quedará completamente aclarada. *Mérida*; Ayer llegó el Presidente de la República, celebrándose en el Ayuntamiento la recepción oficial y a continuación un banquete ofrecido por las Autoridades: regresó seguidamente a Madrid. *Palma de Mallorca*; Noticias de Formentera anuncian la llegada del "yate Rosaura" que lleva a bordo al Príncipe de Gales: este desembarcó y marchó en expedición al interior de la Isla. *Asbury Park*; Se ha incendiado el vapor Merrocastle a la altura de Costa de Fuego: se descubrió el incendio, cuando estaba muy adelantado: la tripulación se dedicó a sofocarlo siendo vencida: fué sorprendido por una tormenta eléctrica y es posible que un rayo ocasionase el fuego; llevaba trescientos diez y ocho pasajeros, y doscientos cincuenta tripulantes: el barco quedó destruído a seis millas de Nueva Jersey: dos botes salvavidas llevando unos treinta supervivientes se hallan cerca de la costa. Se estiman en 200 a 250 las personas muertas, entre carbonizadas o ahogadas. Se calculan en cien los pasajeros que han sido salvados y traídos a tierras: a las seis de la mañana continuaba ardiendo el barco, hallándose a la distancia de cuatro millas de la costa. *París*; La Prensa asegura que el presunto autor del asesinato de Oscar Druhone Director del Palace, y que se comió hace un año es Paul Laboire, quien se asegura se refugió en España. *New-York*; A bordo del paquebote Sta. Inés embarcó la Sra. Holga Barra, cónsul de Chile en Madrid: es la primera mujer suramericana que presta servicios diplomáticos.

La huelga general de Madrid terminó el sábado a las doce de la noche, habiendo tranquilidad absoluta durante todo el día del domingo. Los catalanes que asistieron a la asamblea, regresaron a su tierra en trenes especiales, satisfechos del acto a que habían concurrido. Se ha celebrado en Covadonga el acto organizado por Acción Popular calculándose en unos 8,000 los asistentes al mismo. En Oviedo fueron interrumpidas tres líneas del ferrocarril secundario y un tren que iba conducido por maquinistas navales tuvo que retroceder por hallar cortada la vía. Muchos

de los automóviles en que iban asambleístas tuvieron pinchazos, habiendo por este motivo agresiones, pedreas, pero sin consecuencias graves. Durante el acto Gil Robles pronunció un discurso interesante por haber retirado con él la confianza que Acción Popular dió al Gobierno por no haber sabido este interpretar la que él le dió sobre la cuestión catalana al cerrarse las cortes. En San Sebastián fué asesinado el Director del diario donostiarra, la Prensa Sr. Andrés Casaux, cuando se dirigía a su domicilio particular, por unos desconocidos que se dieron a la fuga; entró ya cadáver en la Casa Socorro. Este asesinato parece tiene relación con el perpetrado hace unos días en el propietario del Hotel Excurra Acrrión. Ayer ocurrió en la Audiencia de Barcelona algún grave incidente con motivo de verse la vista de la causa contra el abogado nacionalista Xammar; uno de los asistentes, después de conocida la sentencia del tribunal, gritó viva Cataluña siendo coreado por muchos de los concurrentes, iniciándose un tumulto que ni las mismas autoridades gubernamentales, ni el propio Jefe de la Policía pudieron apaciguar. Con este motivo entablóse un diálogo entre el fiscal de la causa Sr. Sancho y el jefe de Policía Sr. Bañá terminando éste por apresar y detener al Sr Sancho, llevándolo a la Comisaría, permaneciendo en ella hasta las ocho de la noche, hora en que fué puesto en libertad. El asunto ha producido gran indignación entre las autoridades judiciales de Cataluña, habiéndose entablado la conveniente querrela para aclararlo. El Sr. Sempér al enterarse de lo ocurrido manifestó gran indignación, diciendo procedería energicamente porque no se repitieran casos de semejante naturaleza.

12. Según manifestaciones hechas por los miembros del Gobierno y recogidas esta mañana en los periódicos "A B C" y "El Sol" parece ser que en el Consejo de Ministros celebrado quedó íntegramente planteado el problema político, lo cual se debió a Salazar Alonso, actual Ministro de Gobernación, quien hizo ver la situación en que actualmente se encuentra el país, que necesita la inmediata constitución de un Gobierno con autoridad parlamentaria suficiente para cometer la tarea que se hace indispensable. Esta tarea incluye la inmediata aprobación de leyes sobre la tenencia de armas, con sanciones durísimas para los infractores, el restablecimiento de la pena de muerte para

los delitos de pistolero y los atentados y la reforma de la Ley de huelgas. Todas estas leyes solamente pueden ser acometidas por un Gobierno con mayoría parlamentaria, no siendo este el caso del actual. Examinó a continuación Salazar Alonso la situación de este Gobierno al reanudarse las sesiones de Cortes, combatido por las izquierdas que forman parte del frente revolucionario y combatido también por las derechas, que antes le apoyaban parlamentariamente, como queda demostrado por el discurso pronunciado por Gil Robles en Covadonga. Ante estas circunstancias adversas es inútil todo esfuerzo. Cree Salazar Alonso que no debe de demorarse un día más la formación de nuevo Gobierno. Sus palabras fueron meditadas por todos los consejeros, y aunque de esta meditación, no recayó acuerdo alguno concreto, convinieron sin embargo, en que cada uno fuera estudiando su personal opinión para exponerla en el Consejo que se celebrará mañana bajo la presencia de Alcalá Zamora. En él será abordado el problema político en toda su integridad, pudiendo ser mañana el día definitivo para la vida del Gobierno que preside Sámper. Sin embargo, para establecer un pronóstico acertado, hay que tener en cuenta los diversos factores que intervienen en el mecanismo constitucional. Es fácil que Alcalá Zamora entienda que siendo el Parlamento el órgano de expresión genuinamente democrático en la República, es ante él ante quien debe el Gobierno de rendir cuentas acerca de su gestión y del voto de confianza que se le otorgó para afrontar los problemas pendientes. No hay que olvidar que en las últimas sesiones parlamentarias el Gobierno pidió un voto de confianza y aconsejó la clausura del Parlamento, no solamente para resolver con más holgura el problema de Cataluña, sino también para poder completar con tiempo suficiente el proyecto de Presupuestos, que de acuerdo con el precepto constitucional deberá de cumplir el Gobierno el próximo día 1 de octubre presentando aquéllos al Parlamento. Si en estos momentos se produjera la crisis y un nuevo Gobierno no aceptara los presupuestos que viene confeccionando el actual, quedaría incumplido dicho precepto constitucional. Mañana será un día interesante, porque además del Consejo de ministros aludido se celebrará una comida, con la que los ministros radicales obsequiarán a su jefe, señor Lerroux, en la cual se abordará el

problema político. También se celebrará una reunión de jefes de Seguridad de Cataluña, presidida por el Ministro de la Gobernación, en la que se ha de tratar de los últimos incidentes ocurridos en Barcelona. Esta mañana despachó Sámper con el presidente de la República, a quien seguramente informó del desarrollo que ayer tuvo el Consejo de Ministros. También sabemos que Sámper estuvo esta mañana en San Rafael, entrevistándose con Lerroux. *San Sebastián*; Se ha celebrado el entierro del ex-director general de seguridad, señor Casaux. Pararon todos los gremios, constituyendo la fúnebre ceremonia una gran manifestación de duelo. Fué presidida por Azaña, Martelino Domingo, Indalecio Prieto y Casares Quiroga. *Madrid*; El ministro de la Gobernación conferenció con la directiva del bloque patronal, a la que agradeció la colaboración prestada al Gobierno durante la pasada huelga general. "El Socialista" dedica varios comentarios por separado al hallazgo de una partida clandestina de municiones en Asturias, que por lo visto iba destinada a "El Socialista". En uno de ellos insinúa que probablemente el contrabando iba destinado a elementos monárquicos. En otro afirma que esta partida iba destinada a Portugal. Y en el tercero asegura que dicha partida no pudo embarcarse para Portugal, decidiéndose ocultarla en algún punto de la costa de Asturias, en espera de mejor ocasión para remitirla a su destino verdadero. *Cádiz*; En relación con el descubrimiento de municiones de San Esteban de Pravia, se dice, que el barco que las llevaba fué despachado por este puerto, conduciendo además cincuenta ametralladoras sin que hayan aparecido. Formaban el conjunto quinientos fusiles y varias cajas de granadas de mano. El barco se denominaba "Turquesa" y hasta hace poco fué propiedad del jefe provincial del partido monárquico "Renovación Española", Don Ramón Carranza. Cambio moneda: Francos, 48,35; libras, 36,36; dólares, 7,29; francos suizos, 239,75; belgas, 172,50; liras, 63; escudos, 0'33; marcos, 2,39; florines, 4,974.

Impr. de los Misioneros.

